



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 28/11/2023 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DIBUJO (185)

PLAZA ACEPTADA FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	TP	CÁCERES TC	TP	MÉRIDA TC	TP	PLASENCIA TC	TP	ENG_C1
DL3311A		***2995***	DÍAZ BORREGO, ALICIA VICTORIA	5,448	22/03/2025	X	X	0	0	X	X	0	0	0
		8639	GAMITO VILLALOBOS, BEATRIZ	2,868	22/03/2025	X	X	0	0	X	X	0	0	0
		8328	ALONSO CASADO, ANDREA	1,429	22/03/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		3346	SÁNCHEZ DÍAZ, DANIEL	1,262	22/03/2025	0	0	X	X	0	0	X	X	0
		5791	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, IRENE	1,140	22/03/2025	X	X	X	X	X	X	X	X	0

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

- RJ1. Trabaja UEx
- RJ2. Contratos Personal Investigador UEx
- RJ3. Incapacidad temporal
- RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia
- RJ5. Adopción/Acogimiento
- RJ6. Suspensión por cuidado de hijo
- RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.
- RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.
- RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.
- RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.
- RN2. Renuncia NO justificada 2. ELIMINACIÓN BOLSA.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.